

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

*Resolución de 12 de julio de 2022, de la Comunidad de Regantes Iraizoz, adjudicando la obra balsa de acumulación, mediante procedimiento abierto. (PP. 1868/2022).*

Órgano de contratación: Comunidad de Regantes Iraizoz.

Procedimiento: Abierto.

Tramitación: Ordinaria.

Objeto del contrato: Obra balsa de acumulación.

Perfil del contratante: <https://cr-iraizoz.com>

Presupuesto base de licitación: 986.632,74 €, IVA excluido. IVA 207.192,85 €. Total 1.193.825,49 €.

Financiación: Obra Subvencionada en el 80% por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo sostenible. El 20% restante lo financia la propia Comunidad de Regantes Iraizoz con las aportaciones de sus partícipes.

Ayudas acogidas a la Orden de 29 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a Comunidades de Regantes, Juntas Centrales y Comunidades Generales, en Régimen de concurrencia competitiva dirigidas a la Mejora de Regadíos en actuaciones de ámbito general en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR) 2020-2014 (Submedida 4.3, operación 4.3.1, Línea 4.3.1.1) para el año 2020 por Orden de 27 de noviembre de 2020.

Actuación acogida a la convocatoria específica dentro de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de la Provincia de Jaén.

Resolución de subvención de 28 de diciembre de 2021. Expediente: AR-23-2020-003.

Cuantía máxima de la subvención: Para ejecución de obras 647.472,00 € por redacción de proyecto 6.292,00 €. Total hasta: 653.764,00 €.

Adjudicatario: Rialsa Obras, S.L

Presupuesto de adjudicación: 790.292,82€ IVA excluido. IVA 165.961,49 €. Total 956.254,31 €.

#### A N T E C E D E N T E S

Se licita la obra Balsa de acumulación por el procedimiento abierto, por estar acogida a las ayudas referidas. Se da trámite ordinario.

Los Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, recibieron la aprobación de la Consejería de Agricultura y se publicó el anuncio en BOJA el 2 de junio de 2022. El plazo de presentación de ofertas concluyó el 4 de julio de 2022.

Presentaron ofertas en plazo cuatro empresas andaluzas. El 6 de julio tras la apertura del sobre 1 con la documentación administrativa, las cuatro fueron admitidas. En el mismo acto todos los intervinientes, las cuatro empresas y la Mesa de contratación acordaron por unanimidad la apertura del sobre 2. El 6 de julio se abrió el sobre núm. 2 con la documentación técnica, acto en el que tomaron constancia del plazo de ejecución y de los importes del control de calidad de autocontrol y del control de calidad de recepción. La Mesa resolvió que todas estaban en un intervalo de calidad técnica adecuado para ejecutar el proyecto, por lo que se abriría el sobre número tres de todas ellas. El 12 de julio se dio la puntuación técnica y a continuación se abrieron los sobres con la propuesta económica.

00265932

RESUMEN VALORACIÓN TÉCNICA	ESTUDIO PROYECTO (60)				TOTAL
EMPRESA	CUMPLIMIENTO PRESCRIPCIONES (24 p)	JUSTIFICACIÓN METODOLOGÍA Y COHERENCIA (12 p)	CONOCIMIENTO DEL TERRENO Y CONDICIONANTES EXTERNOS (12 p)	ESTUDIO DE PROYECTO, PLIEGO Y DOCUMENTOS (12)	
GUILLÉN	24,00	12,00	12,00	12,00	60,00
RIALSA	24,00	10,00	12,00	10,00	56,00
TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ	24,00	6,00	12,00	12,00	54,00
ÁRIDOS MENGÍBAR	24,00	6,00	12,00	12,00	54,00

RESUMEN VALORACIÓN TÉCNICA	CALIDAD (20)			TOTAL
EMPRESA	AUTOCONTROL PRODUCCIÓN (5p)	RECEPCIÓN (5 p)	AMP. PLAZO GARANTÍA (10 p)	
GUILLÉN	3,37	1,33	5,00	9,70
RIALSA	3,42	0,91	7,50	11,83
TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ	0,17	1,49	10,00	11,66
ÁRIDOS MENGÍBAR	5,00	5,00	7,50	17,50

RESUMEN VALORACIÓN TÉCNICA	PLAZO ( 20)		TOTAL	Total *0,4
EMPRESA	Valoración (10)	PLAZO fórmula (10)		
GUILLÉN	10,00	8,70	88,39	35,36
RIALSA	8,33	8,09	84,25	33,70
TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ	5,00	9,72	80,38	32,15
ÁRIDOS MENGÍBAR	5,00	10,00	86,50	34,60

C.R. IRAIZOZ				
APERTURA SOBRE PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PBL:	986.632,72		
	OFERTA MÁS ECONÓMICA	790.292,82		
	LÍMITE BAJA TEMERARIA	738.377,48		
EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	EXCLUYENDO BAJA TEM.	PUNTUACIÓN	TOTAL *0,6
GUILLÉN	809.038,85		90,45	54,27
RIALSA	790.292,82		100,00	60,00
TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ	873.450,00		57,65	34,59
ÁRIDOS MENGÍBAR	808.896,00		90,53	54,32
(P.R.) PRESUPUESTO DE REFERENCIA (MEDIA)	820.419,42			

La puntuación obtenida por la propuesta económica, se suma a la parte técnica, cuyo resultado ordenado de mayor a menor puntuación es el siguiente:

	RESUMEN FINAL	TÉCNICA	ECONÓMICA	TOTAL
	EMPRESA			
1º	RIALSA	33,70	60,00	93,70
2º	GUILLÉN	35,36	54,27	89,63
3º	ÁRIDOS MENGÍBAR	34,60	54,32	88,92
4º	TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ	32,15	34,59	66,74

00265932

En base a los antecedentes expuestos, la Mesa de Contratación de la C.R Iraizoz

R E S U E L V E

Adjudicar la obra Balsa de Acumulación a la empresa Rialsa Obras, S.L., por haber resultado su oferta la que presenta mejor relación calidad-precio, siendo oferta económica de 790.292,82 € IVA excluido, IVA 165.961,49 €, Total 956.254,31 €.

La presente resolución agota la vía administrativa y contra ella cabe presentar recurso especial ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, en el plazo de 15 días.

Jaén, 12 de julio de 2022.- La Presidenta, Matilde Butler Halter.

00265932